

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna No. AE/UA/INF/008/2016, correspondiente a la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), correspondiente a la gestión 2015, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna y los lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado según nota CGE/SCCI-365-12/2015 19 de agosto de 2015, el cual señala que la Unidad de Auditoría Interna deberá programar en la gestión 2016 la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones por la gestión 2015.

El objetivo de la presente evaluación es emitir una opinión independiente sobre la eficacia del Sistema de Programación de Operaciones y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad.

El objeto del presente examen es la documentación administrativa e información inherente a las actividades realizadas en el Sistema de Programación de Operaciones que se generó en la gestión 2015.

Como resultado de nuestra evaluación concluimos que el Sistema de Programación de Operaciones y los instrumentos de control interno incorporados a ellos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, correspondiente a la gestión 2015, es eficaz conforme al Reglamento Específico y las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y otras disposiciones legales vigentes sobre el particular, excepto las siguientes deficiencias de control interno:

- 2.1. Existen diferencias en la asignación de recursos entre el POA y Presupuesto.
- 2.2. Falta de control en las modificaciones de los recursos programados.

Habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

La Paz, 20 de Septiembre de 2016

